

EXP-UNC: 5847/2015

VISTO

La Convocatoria dispuesta por Res. Decanal N° 89/2016, para cubrir ocho (8) Ayudantías de Extensión en la Tecnicatura Superior de Informática del Instituto de Educación Superior Simón Bolívar, Anexo Villa El Libertador; y

CONSIDERANDO

Que por Res. Decanal 89/2016 se establece un estipendio mensual de PESOS NOVECIENTOS TREINTA (\$ 930,00) para esta Ayudantía de Extensión, a partir del 1° de abril de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016;

Que la Comisión Evaluadora interviniente, luego del análisis de los antecedentes de los candidatos, ha confeccionado el orden de mérito correspondiente;

Que las Ayudantías de Extensión están reglamentadas por la ordenanza HCD N° 7/2010.

Por ello,

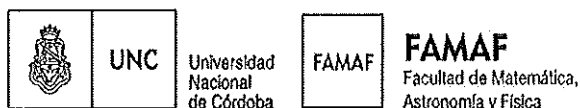
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen, con el correspondiente orden de mérito, que como Anexo forma parte de la presente resolución, propuesto por la Comisión Evaluadora, integrada por la Prof. Iris DIPIERRI, Ing. Martin GAITAN y Dr. Franco LUQUE, que intervino en la convocatoria efectuada por Res. Decanal N° 89/2016.

ARTÍCULO 2º: Designar como Ayudantes-Alumnos de Extensión para la Tecnicatura Superior de Informática, del Instituto de Educación Superior Simón Bolívar, a partir del 1° de abril de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016 según orden de mérito, a los siguientes alumnos:

BAZÁN, Iván Alberto	D.N.I. 36.706.707
MORESI, Marco	D.N.I. 36.356.106
ESCUDERO, Juan Ramón	D.N.I. 34.011.951
SKRUNDZ, William Maycol	D.N.I. 33.647.255
SCHMIDT, Mariano	D.N.I. 37.318.409
COCUCCI, Tadeo Javier	D.N.I. 35.260.425
LESCANO, Daniel Alberto	D.N.I. 35.528.411
FERNÁNDEZ ARTICÓ, Lautaro Martín	D.N.I. 35.386.663



EXP-UNC: 5847/2015

ARTÍCULO 3°: Establecer un estipendio mensual, el que será considerado como beca de Extensión, de PESOS NOVECIENTOS TREINTA (\$ 930,00), a partir del 1° de abril de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016. Asimismo la Facultad financiará la correspondiente cobertura de seguro de responsabilidad civil para cada alumno.


ARTÍCULO 4°: Imputar esta erogación a las partidas del presupuesto en vigencia.

ARTÍCULO 5°: Notifíquese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A VEINTIUN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIÉS.

M.

RESOLUCION CD N° 73/2016


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARÍA GENERAL
FaMAF


Dra. NESVIT CASTELLANO
VICEDECANA
FaMAF



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC: 5847/2015

Anexo de la Res. CD N° 73/2016

Orden de mérito de Ayudantes de Extensión.

1. BAZÁN, Iván Alberto
2. MORESI, Marco
3. ESCUDERO, Juan Ramón
4. SKRUNDZ, William Maycol
5. SCHMIDT, Mariano
6. COCUCCI, Tadeo Javier
7. LESCOANO, Daniel Alberto
8. FERNÁNDEZ ARTICÓ, Lautaro Martín
9. DELLAVEDOVA, Ángel Ramiro
10. ROLDÁN, Miguel Ángel
11. BRIZUELA, Amira Alejandra
12. MALDONADO, Miguel Alberto